ACTA COMPLEMENTARIA.

- Referente al llamado de Adquisición de Equipos Recreacionales para la FCS UNCA con ID: 432.440. Modalidad: Contratación Directa.

1. En cuanto a la solicitud de "Otros documentos" se solicita en base a la ***Sección 2 punto 9 del PBC.***

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

II. Documentos.	**Franci Emprendimientos**
1- Experiencia en provisión de equipos recreacionales educativos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años : 2021 y 2022.	Cumple folios 024 al 030
2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	Cumple SIPE N° 1752470

2. En cuanto a la Experiencia requerida se ha evaluado según los criterios establecidos en el PBC:

Orden	**Oferente.**	**Experiencia requerida según PBC Sección 2 punto 9.**	**Individualización de los documentos presentados por el oferente**
1	Franci Emprendimientos	Experiencias en provisión de equipos recreacionales educativos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2021 y 2022. **Observación:** Según la verificación documental la oferta cumple con lo solicitado según año y porcentaje.	- Folio 024 Contratos con entidades públicas correspondientes al año 2021. - Folio 026 Orden de Compra N° 018/2021 con la UNC. - Contrato 17/2022 con la UNICAN. (todos los documentos que hacen a la experiencia tienen como objeto la provisión de equipamientos para aulas de clase)

3. Este Comité ha analizado el cumplimiento de las condiciones/requisitos establecidos en el PBC, la misma se muestra en el siguiente cuadro:

Mediante Nota UOC, se procede a solicitar al oferente las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en la Sección 2 Suministros Requeridos punto 2 del PBC. El análisis se deja constancia en el siguiente cuadro:

Mg. María Irene Ros Guerrero
Contabilidad y Presupuesto
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba Lopez Britez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Bien	Descripción	Especificaciones Técnicas presentada por el oferente:
Pizarra acrílica	Pizarra acrílica de borrado seco, fijas de dos cuerpos para aulas de clase de 1,20 cm de alto x 3 metros de largo con porta borrador y pinceles (2 partes de 3 metros) con instalación incluida para la sede de coronel oviedo. Espesor 30 mm estructura metalica marco perfil de aluminio soporte de pared (tirafondo gancho de acero inoxidable). En cuanto a la estructura de madera, se solicita placa carpintera de 15 milimetros con formica lisa brillante de color blanco pegado por adhesivo de contacto. Listones de apoyo de refuerzo de 0,10 Mts al dorso a cada 1.50 mts a lo largo y perimetralmente creando un reborde de 30MM. Porta borrador fabricado de madera formicadas de 15 mm de espesor medida 20 cm por 10 cm. Con instalación.	Teniendo en cuenta lo presentado por el oferente las 4 pizarras que oferta FRANCI Emprendimentos cumple en cuanto a medidas descripciones y accesorios como porta borrador y pinceles. En cuanto a la estructura se oferta de metálica perfil de aluminio con soportes correspondientes. Se prevé la instalación de la misma como se exige el PBC Sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas punto 2.

4. En cuanto a la Capacidad Financiera, este comité indica si cumple o no con los criterios establecidos en el PBC, para el efecto se establece el cuadro siguiente:

e) OFERENTE:	FRANCI EMPRENDIMIENTOS			
Balance General	2021	2022	PROMEDIO	PARÁMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	2.382.861.984	2.596.366.470	2.437.856.687	
Pasivo Corriente	386.997.639	370.843.108	441.839.170	
Activo Total	3.999.494.115	4.212.998.601	4.053.276.696	
Pasivo Total	386.997.639	3.983.339.584	2.850.170.154	
Utilidad Neta	232.835.865	206.693.115	218.493.484	
Capital	3.155.393.801	3.388.229.666	3.161.021.932	
ÍNDICES FINANCIEROS				
Ratio de Liquidez	6,16	7,00	5,76	> = 1

Lic. [illegible] Rivas Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
ABAPOÑÓ ÑOTÃ REÑAVU

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Ratio de Endeudamiento	0,14	0,10	0,95	0,39	<= 0,80
Ratio de Rentabilidad	12%	10%	6%	9%	No deberá ser Negativo

Observación del Comité: Según el cuadro detallado más arriba, se consideraron los siguientes índices (parámetros) para calificar la situación financiera del oferente presentado según el inciso **a- Contribuyente de IRACIS** del punto 7 Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC. Teniendo en cuenta los años 2021 y 2022. En los cuales se verifico que cumple con los dos parámetros: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente se observa que es igual o mayor que 1 años 2021 y 2022). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total se observa que es mayor a 0,80 en promedio, de los dos (2) últimos años (2021 y 2022). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".
TEMBIAPORÃ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyryo ojapóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve haĝua tapichakuéra rekove".

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Nº04/2023 — O.C. Institucional Nº 004/2023

Nivel de Entidad:	7	**Fecha de Emisión :**	30/08/2023
Entidad:	2		
Unidad Compradora (Código SICP)	1679		
ID del Llamado:	432.440	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Equipos Recreacionales para la FCS UNCA			
Proveedor:	FRANCI EMPRENDIMIENTOS (Francisco Sabino Rotela Lopez)	**RUC:**	787.858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pizarra acrilica sin pedestal	Unidad	FRANCI	Nacional	4	1.875.000	7.500.000
							TOTAL : 7.500.000	

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones — Inicio en fecha 02/09/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **10 dias habiles a partir de la firma de la presente Orden de Compra**

LUGAR DE ENTREGA: **Sede Administrativa FCS UNCA - Campus Arandu Poty Ruta VIII Blas Garay, Facultad de Ciencias de la Salud UNCA DE 08:00 A 15:00 HS.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO	{En caso afirmativo indicar:} El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Lilian E Britez - Directora de Administracion y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	2	1	5	0	534	30	88	5	7.500.000
						Total:			7.500.000

Ing. Javier Rotela Franci Emprendimientos Coronel Oviedo Py. FIRMA DEL PROVEEDOR	01/09/2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Mg. Rosa N. Espinola Martínez DECANA Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Caaguazú FIRMA DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD

FRANCI Emprendimientos — Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta — Coronel Oviedo — de mi País — 0521 203 686 0521 203 438

Facultad de Ciencias de la Salud — UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ — CORONEL OVIEDO - PARAGUAY — ARANDU POTY — 2008

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.